

República de Honduras
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

"RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS"
LPN-ADUANAS-017-2023

1. La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-017-2023, para que presenten ofertas selladas y foliadas para la "RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS"; conforme a las indicaciones del Pliego de Condiciones.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de los recursos de la Administración Aduanera de Honduras.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023, y demás aplicables.

4. Los interesados podrán adquirir los Pliegos de Condiciones (PC) de la presente licitación de manera gratuita mediante solicitud escrita dirigida a Lic. Edwin Alexis Mendoza Ordoñez, Gerente Nacional Administrativo y Financiero; teléfono 2240-0835 en las oficinas de la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), ubicadas en Piso 15, Torre 1, del Centro Cívico Gubernamental "José Cecilio del Valle", a partir del día viernes 15 de diciembre, en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. o a través de solicitud vía correo electrónico adjuntando la debida nota de solicitud de pliegos dirigido a adquisiciones@aduanas.gob.hn con copia a raguero@aduanas.gob.hn remitiendo por esta misma vía el Pliego de Condiciones.

5. Los documentos de la licitación también podrán ser descargados a través de la Plataforma del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HondúCompras 1.0", (www.honducopras.gob.hn). La presentación de las ofertas y los sobres a las que hace referencia el Pliego de Condiciones será en físico a la dirección antes indicada.

6. Las ofertas deberán presentarse a más tardar el **veinticinco (25) de enero del 2024 a las 10:00 a.m.** En la Sección de Adquisiciones del órgano contratante, en la dirección antes descrita. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. El acto de apertura se realizará en la sala de juntas del Piso 15, torre 1, del Centro Cívico Gubernamental el **veinticinco (25) de enero del 2024 a las 10:15 a.m.** en Audiencia Pública por la comisión de apertura en presencia de los oferentes y representantes del órgano contratante y cualquier persona que desee estar presente en el acto.

7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO), por un valor equivalente, de por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta y conforme a las indicaciones establecidas en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 15 de diciembre de 2023


LIC. EDWIN MENDOZA
GERENTE NACIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ADUANAS HONDURAS



UNAH
AVISO DE LICITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No.31-2023-SEAF-UNAH

"ADQUISICIÓN DE PUPITRES Y BANCOS TIPO ZANCUDO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.31-2023-SEAF-UNAH que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE PUPITRES Y BANCOS TIPO ZANCUDO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar en el proceso deberán **retirar el Pliego de Condiciones** en el Departamento de Adquisiciones Mayores de la UNAH debiendo realizar **obligatoriamente** el registro respectivo y pudiendo **solicitarlo vía correo electrónico:** licitaciones@unah.edu.hn. Así mismo, podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (www.honducopras.gob.hn). El pliego de condiciones estará disponible a partir del **DÍA MARTES DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2023.**

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el día MARTES TREINTA (30) DE ENERO DE 2024,** la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120) días calendario** contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO-UNAH

AVISO

Yo, Vanni Juliany Palma Mejía, actuando en mi condición de Apoderada Legal de la Empresa denominada **CUAL BICICLETA** y dando cumplimiento a la Ley y para efectos de la misma **HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO:** que en un plazo de cinco (5) días, presentare ante **LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (MIAMBIENTE +)**, solicitud de **LICENCIA AMBIENTAL** para viabilizar ambientalmente el proyecto **BENEFICIO HUMEDO DE CAFÉ CUAL BICICLETA**, propiedad de mi representada, el cual se desarrollará en La Aldea de San Antonio, Municipio de Marcala, Departamento de La Paz.

Tegucigalpa M.D.C. 13 de diciembre del 2023

Abg. Vanni Juliany Palma Mejía
Apoderada Legal

AVISO DE HERENCIA

Despacho del Notario **PABLO YOVANNI VALLADARES RAMIREZ**, con domicilio Notarial en el Bufete Valladares Ávila & Asociados, sita en el Edificio Huevo González, segundo nivel, cubículo 10, de la Colonia Alameda de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Central, al público en general, **HACE CONSTAR:** Que el Suscrito con fecha trece (13) de diciembre del año dos mil veintitres (2023), **RESOLVIÓ:** 1) Declarando **CON LUGAR**, la solicitud de Declaratoria de Herederos Ab intestato promovida por **FAUSTO DAVID CABRERA FLORES, ANGELA ONELIDA CABRERA MUNGUIA, MAIRA LIZZET CABRERA GUIFARRO** actuando en representación de los derechos hereditarios de su padre el señor **ANGEL DIMAS CABRERA FLORES (QDDG), NEPTALIA ISABEL ALVARENGA CABRERA** actuando en su condición personal y de representante legal de **MARCO TULLIO ALVARENGA CABRERA** ambos actuando en representación de los derechos hereditarios de su madre la señora **NEPTALIA ISABEL CABRERA FLORES** también conocida como **NEPTALIA CABRERA y NECTALIA ISABEL CABRERA FLORES (QDDG) y ANGEL DIMAS CABRERA ALVARENGA** actuando en representación de los derechos hereditarios de su padre el señor **LUIS AMILCAR CABRERA FLORES (QDDG)** a través de la abogada **ANGUIE KAROLINA COLINDRES SANCHEZ** como apoderado legal; 2) En consecuencia se le declara heredero Ab intestato al señor: **FAUSTO DAVID CABRERA FLORES** de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejó su madre la señora **ONELIDA FLORES ACOSTA** también conocida como **MELIDA FLORES y ONELIDA FLORES (QDDG)** y a los señores **ANGELA ONELIDA CABRERA MUNGUIA, MAIRA LIZZET CABRERA GUIFARRO** actuando en representación de los derechos hereditarios de su padre el señor **ANGEL DIMAS CABRERA FLORES (QDDG), NEPTALIA ISABEL ALVARENGA CABRERA** actuando en su condición personal y de representante legal de **MARCO TULLIO ALVARENGA CABRERA** ambos actuando en representación de los derechos hereditarios de su madre la señora **NEPTALIA ISABEL CABRERA FLORES** también conocida como **NEPTALIA CABRERA y NECTALIA ISABEL CABRERA FLORES (QDDG) y ANGEL DIMAS CABRERA ALVARENGA** actuando en representación de los derechos hereditarios de su padre el señor **LUIS AMILCAR CABRERA FLORES (QDDG)** de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejó su abuela la señora **ONELIDA FLORES ACOSTA** también conocida como **MELIDA FLORES y ONELIDA FLORES (QDDG)** sin perjuicio de otros herederos testamentarios o heredero ab- intestato de igual o mejor derecho. - **Y MANDA:** Que se haga la publicación en un diario de mayor circulación en el país, así mismo que se hagan las inscripciones para los efectos legales que conforme a derecho corresponden según lo dispone el artículo sesenta y seis (66) del Reglamento del Código de Notariado. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los trece (13) días del mes de Diciembre del dos mil veintitres (2023).

PABLO YOVANNI VALLADARES RAMIREZ
NOTARIO